



- b) Documentación a presentar: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, Hospital "Virgen del Puerto".
  - 2.ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Plasencia 10600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- b) Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.
- c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.
- d) Fecha: Apertura documentación Sobre "2" Documentación para la Valoración de Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor el 09-09-2009.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,30 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Plasencia, a 16 de julio de 2009. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

• • •

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 124/2009, en materia de salud pública. (2009082717)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se



procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: De la Hiz Trans., S.L.

Último domicilio conocido: Carretera de Montijo, s/n. (Mérida).

Expediente n.º: 124/2009.

Tipificación de la infracción:

- Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento, los hechos señalados pudieran constituir una infracción leve prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el artículo 52.3 a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves") y en concordancia con el artículo 35 A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Artículo 3, 4.2, Anexo II, Capítulo IV, punto 7, y Capítulo IX, punto 2.
- Reglamento (CE) n.º 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: Artículo 3.1 y Anexo III, Sección VIII, Capítulo VIII, punto 1, letra a).
- Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre (BOE n.º 291, de 5 de diciembre), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: Artículos 7.1. y 10.1.

Sanción: 200 euros.

Plazo para presentación de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del procedimiento: D.ª M.ª Soledad Belén Giralt Martínez.

Mérida, a 26 de junio de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.